

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA QUE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA SEA CANDIDATA A ACOGER LA SEDE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (AESIA), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0263]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0263, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a las acciones desarrolladas para que nuestra comunidad autónoma sea candidata a acoger la sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0263]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Catorce ciudades de once comunidades autónomas han presentado su candidatura a acoger la sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA).

La Región elegida recibirá una inversión de 5 millones de euros y el proyecto creará 40 empleos de alta cualificación tecnológica.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a las acciones desarrolladas para que nuestra comunidad autónoma sea candidata a acoger la sede de este organismo.

En Santander, a 18 de noviembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."